

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

GUIA PRESTACION DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

| | |
|--|--|
| NOMBRE PROGRAMA O SERVICIO | Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social- Unidad de Subsidios SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL PARA MENORES DE 18 AÑOS y ASIGNACION AL DUPLO |
| DESCRIPCIÓN (En qué consiste) | Beneficio destinado a personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar. La condición de discapacidad mental es evaluada y certificada por la Comisión Médica Preventiva e Invalidez (COMPIN) conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.600.- |
| USUARIOS (A quien está dirigido) | Dirigido a todos los menores de 18 años de edad, que sean carentes de recursos y que presenten alguna discapacidad mental. |
| REQUISITOS (incluir formularios en casos de existir) | -Ser menor de 18 años de edad -Presentar Ficha de Protección Social vigente en la Comuna, igual o inferior a 8.500 -Ingreso per cápita inferior al monto de la pensión |
| DOCUMENTACION NECESARIA | -Resolución de invalidez aprobada por COMPIN -Certificado de nacimiento del niño/a -Fotocopia cédula de identidad de la madre, padre o tutor -Informe psicológico del niño/a si es mayor de 5 años |
| TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB (¿Realizable en línea?) | El trámite se efectúa a través de la página del Ministerio de Desarrollo Social- Links Subsidios |
| TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR | -Usuario retira de resolución de invalidez, en Depto. Social, Unidad de Subsidios -Médico llena dicha Resolución -Envío de Resolución, más informe psicológico, certificado de nacimiento y fotocopia de cédula de identidad de la madre, padre o tutor de la niña/o a COMPIN para evaluación de la discapacidad -Respuesta de COMPIN con resolución aprobada o rechazada -Si la discapacidad es aprobada, se postula al beneficio en la página del Ministerio de Desarrollo Social -Envío de la postulación a Intendencia Regional -Respuesta desde Intendencia Regional, con Resolución aprobada para pago del beneficio |
| COSTO DEL TRAMITE | Sin costo |
| PLAZOS | 3 meses aproximadamente |
| LUGAR, HORARIO ATENCION , FONOS Y CORREO DE CONTACTO (Para realizar trámite) | Municipalidad de Padre Las Casas, Maquehue 1441, Departamento Social- Unidad de Subsidios – Subterráneo 045-2590243 mmoralesc@padrelascasas.cl 045-2590246 ecarcamoQpadrelascasas.cl 045-2590247 ctorresj@padrelascasas.cl 045-2590248 vbecerra@padrelascasas.cl |
| DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE | DIDECO |